

Cortes Generales

INFORME RELATIVO A LA TERCERA PARTE DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA. 24 a 28 de junio de 2013. Estrasburgo (Francia)

La Delegación de las Cortes Generales ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se desplazó a Estrasburgo para participar en la tercera parte de la sesión plenaria de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en la semana del 24 al 28 de junio de 2013.

La Delegación estuvo integrada por los siguientes miembros:

BENEYTO PÉREZ, José M^a (Diputado)
BARREIRO FERNÁNDEZ, José Manuel (Senador)
AGRAMUNT FONT DE MORA, Pedro (Senador)
CONDE BAJÉN, Agustín (Diputado)
DÍAZ TEJERA, Arcadio (Senador)
BLANCO TERÁN, Delia (Diputada)
PALACIOS ZUASTI, José Ignacio (Senador)
PINTADO BARBANOJ, Ángel (Senador)
PUCHE RODRIGUEZ-ACOSTA, Gabino (Diputado)
QUINTANILLA BARBA, Carmen (Diputada)
SANÍN NARANJO, Luz Elena (Senadora)
SEARA SOBRADO, Laura Carmen (Diputada)
XUCLA I COSTA, Jordi (Diputado)
MORET MILLÁS, Vicente (Letrado de las Cortes Generales)

El presente informe recoge las líneas fundamentales de lo resuelto por dicha Asamblea Parlamentaria durante la segunda parte de su sesión plenaria.

Como cuestión previa, debe señalarse que el **Senador Agramunt**, resultó elegido Presidente del Grupo parlamentario del Partido Popular Europeo, en votación directa y secreta celebrada en la mañana del miércoles 26 de junio, entre los miembros del citado grupo político.

Lunes 24 de junio.

La Asamblea inicia la sesión con una declaración del Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Mr. Mignon, el cual expone cual ha sido su actividad internacional en los últimos meses. Así mismo, señala los esfuerzos que se están realizando para coordinar los mensajes políticos de este órgano con los órganos de la Unión Europea. Por otra parte, se refiere a las próximas elecciones en Georgia y Azerbaiyan como dos hitos importantes que se celebrarán en los próximos meses, y a su reciente viaje a Macedonia. Por último, expone los condicionantes del proceso de monitoring a Hungría, cuyo inicio se debe acordar o rechazar en la presente sesión plenaria.

A continuación, se procede al examen de las credenciales de los miembros de la Asamblea, siendo remitidas todas las credenciales de la Delegación de Islandia a la Comisión de Reglamento para su examen, al haber sido impugnadas siguiendo los procedimientos y requisitos exigidos reglamentariamente a instancia del parlamentario Mendes Bota de Portugal y otros diez parlamentarios. La causa es el no respeto a las reglas de igualdad de género de la propia Asamblea al ser todos sus integrantes varones.

Seguidamente se aprueban las propuestas de debate de urgente y de debate de actualidad, y por último se aprueba el orden del día de la sesión.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden, referido al informe sobre los trabajos de la mesa y de la Comisión permanente (Doc. 13233), presentado por el parlamentario Santini, y el informe sobre las recientes elecciones en Bulgaria (Doc. 13238) presentado por el parlamentario Gross.

A continuación se abre un turno de intervenciones, y toma la palabra el Diputado Xuclá, como portavoz del Grupo Liberal, el cual comienza señalando la importancia de las conversaciones que se están desarrollando ente la Unión Europea y algunos de los Estados miembros del Consejo de Europa, para llegar a acuerdos relativos a la extensión del área de libre comercio de la Unión Europea y de la flexibilización en materia de visados, a cambio de la asunción de compromisos en materia de democratización y derechos humanos. El Diputado recomienda a los parlamentarios que en sus parlamentos nacionales hagan lo posible para favorecer la consecución de estos acuerdos. Por otra parte, solicita que la Asamblea preste atención al conflicto de Nagorno-Karabaj, uno de los tres conflictos congelados que afectan a Estados miembros del Consejo de Europa, y sobre todo, a las próximas elecciones en Georgia y Azerbayán. En Georgia, prosigue, estas elecciones deberían servir para cerrar la brecha que divide al país, y así reforzar la plena implantación del sistema democrático. En ambos países estas elecciones serán un reto importante para calibrar el grado de democratización de estas sociedades.

Prosigue, expresando su sorpresa y contrariedad por la no asistencia del Presidente del Parlamento Europeo a esta sesión, señalando que si bien entiende que es una persona muy ocupada, debería encontrar tiempo para acudir a una de las cuatro sesiones que la Asamblea celebra al año. Por último, se refiere a la figura del parlamentario Santini que abandona la Asamblea elogiando al mismo y refiriéndose a él como una importante figura de la política italiana. Asimismo le desea todo lo mejor en su nueva etapa.

Tras algunas otras intervenciones, se procede a la votación del informe sobre los trabajos de la mesa y de la Comisión permanente (Doc. 13233), el cual queda aprobado por la Asamblea.

Se suspende la sesión hasta las 3:00 p.m. siendo la 1:05 p.m.

Se reanuda la sesión a las 3:05 p.m. con el debate del siguiente punto del orden del día relativo a la comunicación del Comité de Ministros a la Asamblea Parlamentaria, realizada por el Ministro de Asuntos Exteriores de Armenia Mr. Nalbandian, el cual expone los principales aspectos de la actividad desplegada por el Comité de Ministros en los últimos meses. A continuación, en el turno de preguntas toma la palabra el Senador Díaz Tejera, el cual pregunta al Ministro que está haciendo y que puede hacer el Consejo de Europa para asegurar el cumplimiento de sus resoluciones adoptadas por la Asamblea de Europa. En concreto se refiere a la Resolución 1416, e insiste en que la única forma de ganar credibilidad ante los ciudadanos es que las resoluciones sean llevadas a efecto.

Tras algunas intervenciones adicionales, concluye la comparecencia y se entra en el siguiente punto del orden del día relativo al debate libre, el cual finaliza a las 5:05 p.m.

Martes 25 de junio

Se reanuda la sesión a las 10:00 a.m., declarando el Presidente de la Asamblea, abierta la votación para la elección de jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, a propuesta de Islandia y Lituania.

A continuación se inicia el debate del siguiente punto del orden del día relativo a la discusión sobre el Informe relativo a la situación en Oriente Medio (Doc. 13231). Dicho informe es presentado por el parlamentario Marcenaro. Tras algunas intervenciones, toma la palabra el Senador Díaz Tejera, el cual en primer lugar, señala que la seguridad no es un valor absoluto, y la seguridad nacional o la defensa nacional no justifican el uso masivo de métodos de espionaje. La seguridad, insiste, no puede ser considerada un valor absoluto si va contra otros valores fundamentales como la libertad o la privacidad. En cuanto al conflicto árabe-israelí, afirma que la solución de dos Estados debe ser completada con la configuración de dos Estados pero pluralistas en su seno de forma tal que tengan cabida en él diferentes razas, religiones y creencias. Por último, destaca el papel de los parlamentarios en todo este proceso mediante dos herramientas; la palabra y el ejemplo. Felicita al Comité de asuntos políticos por el report y afirma que una forma de apoyar el proceso será apoyar el informe. Concluye felicitando al sr. Marcenaro por su paciencia y buen hacer al elaborar el informe.

Tras algunas intervenciones adicionales, la resolución, tal y como ha sido enmendada, es aprobado con 135 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Se suspende la sesión a las 3:30 p.m.

Se reanuda la sesión a las 15:30 con el siguiente punto del orden del día relativo al debate sobre el inicio de un procedimiento de monitoring a Hungría (Doc. 13229). Se inicia el debate con la intervención de Mr. Lundgren, ponente del informe.

Tras algunas intervenciones toma la palabra el Diputado Beneyto, el cual pone de relieve la división de opiniones de la Asamblea sobre la cuestión. Plantea a la Asamblea cuales son los fines reales de la propuesta de abrir un proceso de monitoring a Hungría, porque en este país, prosigue, realmente hay instaurado un régimen plenamente democrático. El nuevo gobierno, salido de unas recientes elecciones, y respaldado por una mayoría de dos tercios de la cámara, pretende hacer cambios constitucionales lo cual entra dentro de la normalidad democrática. No es el papel de la Asamblea parlamentaria ni de la Comisión de Venecia, entrar a valorar la constitucionalidad o no de leyes concretas, como se está denunciando, porque si fuese así podríamos encontrar en todos los países miembros de esta Asamblea casos de leyes que no cumplen estrictamente con lo que dispone la Comisión de Venecia. De los que estamos hablando aquí, prosigue, es de abrir un proceso de control a un país que siempre ha estado abierto al diálogo y a la discusión. No se puede usar el procedimiento de monitoring para poner en cuestión los procesos democráticos expresados en elecciones libres. En consecuencia concluye, no estoy a favor de abrir ese proceso de monitoring.

Tras algunas intervenciones adicionales toma la palabra el Senador Agramunt en defensa de la enmienda número 5. Señala que la enmienda sólo pretende añadir una referencia al proceso de diálogo que está teniendo lugar entre Hungría y la Comisión de Venecia. La enmienda es aprobada.

Tras el debate del resto de las enmiendas presentadas, la resolución es aprobada tal y como ha quedado enmendada por 149 votos a favor, 38 en contra y 24 abstenciones, quedando rechazado el inicio de un proceso de monitoring a Hungría.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día relativo al informe sobre el partenariado para la democracia con el Parlamento de Marruecos (Doc. 13230). El informe es presentado por el parlamentario Volonté. A continuación toma la palabra el Diputado Xuclá para poner de relieve la opinión del Comité de Asuntos jurídicos y de Derechos Humanos. Señala que es la primera vez que se analiza en la Asamblea el funcionamiento de un nuevo instrumento encarnado en el partenariado para la democracia. Este no es el caso, prosigue, de un país que pretende su integración en el seno del Consejo de Europa sino de un país que voluntariamente acepta el cumplimiento de los estándares de democracia, Derechos Humanos y Estado de Derecho que establece el Consejo de Europa. Este es un proceso de reformas muy positivo que está relacionado con lo que se ha denominado primavera árabe, la cual, sostiene, se está convirtiendo en algunos casos en un invierno. En realidad, la primavera árabe no llegó a Marruecos porque las reformas ya se estaban llevando a cabo. Queremos ser un socio fiable y útil

para Marruecos y estamos abiertos. Por ello este proceso puede ser muy importante para otros países del Norte de África y Asia.

Tras algunas intervenciones adicionales, toma la palabra el Diputado Beneyto, el cual comienza felicitando al ponente el Sr. Volonté. Afirma que su trabajo en la Asamblea ha sido excepcional desde el punto de vista de los valores del Consejo de Europa, y le agradece, en nombre de toda la Delegación española, su trabajo en todo el tiempo. Prosigue afirmando que Marruecos constituye un punto de referencia para todo el Magreb. Todos somos conscientes día a día del grado de modernización y de democratización del país, de la reforma de sus instituciones y del asentamiento de una monarquía constitucional. Afirma que es enormemente satisfactorio comprobar cómo tras tantos siglos de historia compartida, podemos alcanzar una relación fraternal con Marruecos en el empeño de perseguir el cumplimiento de los valores del Consejo de Europa. Los países que hoy son miembros del Consejo de Europa siguieron el mismo camino. Cuando se analiza lo ya hecho desde 2010 hasta hoy, en materia de derechos humanos y democracia, y en las relaciones Marruecos-Unión Europea. Finaliza felicitando al ponente por el excelente trabajo realizado.

A continuación toma la palabra la Diputada Quintanilla, la cual comienza felicitando al ponente Sr. Volonté por su informe y por su tenacidad a la hora de defender los derechos humanos, la democracia y la libertad. Asegura que la Asamblea parlamentaria le echará de menos. Así mismo saluda al Presidente del Parlamento de Marruecos presente en el Pleno y le felicita por sus esfuerzos a la hora de aplicar día a día medidas que permitan mejorar la democracia en su país. Prosigue afirmando que los esfuerzos desplegados desde 2009, con la creación de la figura del partenariado para la democracia, han tenido como fruto esta realidad, siendo Marruecos el primer país del Norte de África que se ha acogido a este nuevo mecanismo de colaboración, sirviendo así como ejemplo de democracia en el Magreb. Es la primera vez en su historia que Marruecos tiene una Constitución plenamente democrática. Las relaciones con Marruecos son excelentes y los lazos culturales y de amistad nos unen. No obstante, hay que proseguir los esfuerzos para eliminar la violencia doméstica que sufren las mujeres marroquíes. Asegura que está convencida de que los valores de democracia derechos humanos e igualdad son ya parte de los principios del Estado en Marruecos, por eso es necesario transformar a este país en referencia para todos los países de su entorno en esta materia.

Seguidamente toma la palabra el Senador Díaz Tejera, el cual comienza ensalzando la estrecha conexión existente entre Canarias y Marruecos. Así mismo, señala el acierto en la redacción de la nueva Constitución de Marruecos que ha sabido encontrar sus propias fórmulas pero encontrando inspiración en el constitucionalismo comparado y adaptándolo a las necesidades del país. Se ha dotado de una buena regulación del poder judicial, así como de una apropiada regulación de los mecanismos de participación democrática. A este respecto, continúa, es posible apreciar el amplio esfuerzo en la

materia, llevado a cabo en los últimos años. Así mismo, considera que sería muy interesante organizar un seminario sobre este proceso, el cual podría ser enriquecedor para todos.

Una vez concluido el debate se pasa a la aprobación del informe sobre el partenariado para la democracia con el Parlamento de Marruecos (Doc. 13230), que queda aprobado con la introducción de las enmiendas 3, 12 y 4, por 55 votos a favor, 0 en contra, y 1 abstención.

Miércoles 26 de junio

Se reanuda la sesión a las 10:00 a.m., comenzando por el debate relativo al Informe sobre la corrupción como amenaza al Estado de Derecho (Doc. 13247). Toma la palabra el Senador Díaz Tejera, el cual en nombre de la Comisión de reglamento, el cual expresa que el trabajo llevado a cabo en este informe no tiene que ver con ideologías o posturas partidistas, si no con la propia democracia, la cual se encuentra amenazada por nuevos riesgos como se ha puesto de manifiesto estas pasadas semanas después de conocer que se ha estado accediendo a las comunicaciones privadas de millones de ciudadanos en internet, lo cual es un ataque contra los derechos fundamentales. A este respecto se muestra especialmente interesado en poner de relieve la importancia de la transparencia no sólo como una palabra de moda, si no como realidad que hay que poner en práctica. El ámbito de lo secreto no debe presidir todo nuestro trabajo, ya que sino corremos el riesgo de caer en la dictadura estalinista. Lo que se propone es usar más intensamente en esta materia el instrumento GRECO del que ya dispone el Consejo de Europa, reforzando sus poderes y asegurando que la Unión Europea también lo apoya.

Seguidamente tras algunas intervenciones, toma la palabra el Diputado Beneyto, el cual comienza afirmando que la corrupción es un cáncer para la democracia, ya que introduce elementos de arbitrariedad en la política y en el sistema económico, supone un abuso de poder y además, destruye la confianza en la democracia. Prosigue afirmando que el Consejo de Europa debe tener un papel muy activo en esta materia y para ello debe cooperar intensamente con la OCDE, GRECO y MONEYVAL y las Naciones Unidas y organizaciones como Transparency International, además de elaborar sus propias recomendaciones y códigos de buenas prácticas. Ahora bien no sólo debe restringirse esta labor al ámbito de la política. También debería ponerse en marcha con respecto a los ámbitos de las finanzas y de los medios de comunicación. El informe señala correctamente la necesidad de reforzar las facultades de los accionistas minoritarios y reducir el fraude fiscal.

En el debate sobre las enmiendas toma la palabra el Senador Díaz Tejera para la defensa de las enmiendas 7 y 8 relativas respectivamente al incremento de la cooperación con GRECO, así como a la obligatoriedad de que los parlamentarios de la Asamblea declaren quien costea sus viajes a distintos países del Consejo de Europa.

Por último, se vota la recomendación contenida en el Doc. 13247, por 119 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Se reanuda la sesión a las 3:00 p.m, con el debate sobre el informe sobre relativo a las esterilizaciones y castraciones forzosas (Doc. 13215). En el marco de este debate toma la apalabra la diputada Blanco, la cual comienza felicitando a la ponente y otros coautores del informe, Sras Pasquier, Saidi, Acketoft. Continúa afirmando que, si bien estas prácticas han quedado casi erradicadas en Europa, lo cierto es que persisten en especial respecto a algunos colectivos más desprotegidos tales como las mujeres jóvenes, los pobres y los discapacitados. Se trata en todos los casos de personas vulnerables, que viven en los márgenes de pobreza de la sociedad. Así mismo expone sus dudas sobre la aplicación del consentimiento para estas prácticas, teniendo en cuenta que la prestación de ese consentimiento no siempre puede garantizarse que será libre y voluntario. Así se demuestra por lo que ocurre con respecto a las mujeres en muchas partes del mundo como la India o China. La experiencia demuestra que la banalidad del mal siempre se aplica especialmente sobre los más débiles.

Tras concluir el debate, se adoptan la resolución y la recomendación incluidas en el Informe por 39 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Jueves 27 de junio

Se reanuda la sesión a las 10:05, con el debate urgente relativo a las protestas populares y los desafíos contra de la libertad de expresión y de reunión (doc.13258). el senador Díaz tejera realiza la presentación del informe en nombre de la Comisión de asuntos políticos y democracia, el cual comienza expresando su gratitud por el hecho de haber sido elegido para efectuar la presentación del informe. A continuación se señala que el informe no se refiere a ningún país en concreto. Es importante recordar que estas libertades están directamente relacionadas con la posibilidad de que la gente que no ostenta el poder pueda manifestar libremente sus opiniones. En los últimos tiempos hemos visto manifestaciones en Estambul por temas medioambientales, protestas en París contra el matrimonio homosexual, manifestaciones en Londres y así mismo en otras capitales europeas como Estocolmo. Lo que hemos pretendido con el informe es asegurar el derecho de manifestación de forma proporcionada. Y, continúa, para ello nos hemos centrado en los hechos. Para ello, es necesario establecer y conocer cual es el papel que juegan las fuerzas de seguridad, las cuales deben tener el adecuado entrenamiento para tratar estas situaciones. Por otra parte, hemos debatido los problemas recientes relativos a la libertad de comunicación. Parece que existe la percepción entre la ciudadanía de que sus comunicaciones no son seguras y que están siendo interceptadas. En este sentido nuestra aspiración es conseguir que los derechos de las personas en esta materia estén mejor protegidos. Este informe ha sido muy debatido, y aunque no va dejar a nadie completamente satisfecho, esperemos que tampoco deje a nadie completamente insatisfecho, ya que el objetivo ha sido hacer un informe equilibrado.

Tras algunas intervenciones, vuelve a tomar la palabra el senador Díaz Tejera, el cual puntualiza algunas cuestiones que surgidas en el debate. A este respecto aclara que, según la doctrina mantenida por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la protección del derecho de manifestación se extiende no sólo a las manifestaciones autorizadas por la autoridad sino a todas incluidas las no autorizadas. Debe tenerse en cuenta que al final de las manifestaciones puede haber elementos minoritarios que intenten provocar disturbio, pero esos elementos deben ser abordadas desde el Estado de Derecho. Es necesario tener una buena policía pero debe tenerse en cuenta que la mayoría de las manifestaciones son pacíficas. Así mismo, si algún miembro de las fuerzas de seguridad va demasiado lejos en estas tareas deberá ser llevado ante los tribunales. A este respecto lo relevante es centrarse en los momentos iniciales si esa manifestación es pacífica, y no tanto en las consecuencias posteriores a la intervención policial. A este respecto destaca la respuesta que se ha dado en Portugal a las grandes manifestaciones ciudadanas. Y esa respuesta no ha sido otra que la de la política. Las propuestas, las nuevas ideas propuestas por el Gobierno. La violencia en estas manifestaciones sólo debe ser aplicable a esas minorías violentas y siempre un modo proporcional, las manifestaciones van a seguir ocurriendo en el futuro y por ello, hemos de dar respuestas democráticas a esas demandas que demuestran una cultura democrática y ciudadana viva.

Concluye agradeciendo al Comité al Presidente de este, y al secretariado su trabajo en este informe.

A continuación se pasa a votar el informe relativo a las protestas populares y los desafíos contra de la libertad de expresión y de reunión (doc.13258), en relación al cual son aprobadas las enmiendas 1, 4 y 5. El informe es aprobado por 106 votos a favor, 15 en contra y 14 abstenciones.

Por último, y tras concluir el debate sobre las interferencias en la privacidad de las personas a través de internet, se suspende la sesión a la 1:15 p.m.

Se reanuda la sesión a las 3:35 p.m. entrando en el siguiente punto del orden del día relativo al informe del Comité de igualdad “afrentando las discriminaciones por razones de orientación sexual y de identidad de género”. En el marco de este debate, toma la palabra la diputada Blanco, la cual agradece la elaboración del informe y la presencia de la Ministra francesa de derechos humanos. Señala la importancia de los derechos humanos como elementos centrales de nuestra sociedad y la regresión que se ha producido en estos desde 2010 hasta hoy. Señala que en el debate de estas cuestiones está presente el miedo de algunos sectores a que las familias homosexuales sean una amenaza al modelo de familia establecido. Deberíamos acabar con toda clase de discriminación hacia ellos del mismo modo que se ha puesto fin al totalitarismo, continua. Debe recordarse que todo totalitarismo a lo largo de la historia ha perseguido

a este colectivo. Debemos aspirar, prosigue, a que estos colectivos tengan los mismos derechos que nosotros y esto no supone, como se defiende, que se les otorguen derechos especiales. El Gobierno socialista de España otorgó a estos colectivos los mismos derechos que a los demás ciudadanos, con la oposición de la Iglesia católica. Esta es una cuestión que exige determinación y coraje para asegurar la igualdad. Se trata de unos derechos de tercera generación que deberían haber sido de primera generación desde el principio.

Concluido el debate la resolución contenida en el informe es aprobada por 54 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones, con la incorporación de las enmiendas 1, 6, 12, 23 y 25. Posteriormente, se aprueba la recomendación contenida en el informe por el mismo número de votos.

Se levanta la sesión siendo las 7:35 p.m.

Viernes 28 de junio

Se reanuda la sesión a las 10:05, entrando en le siguiente punto del orden del día relativo al debate sobre el borrador de Protocolo 16 del Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos (Doc. 13220). Toma la palabra el diputado Xuclá, el cual comienza señalando que este Protocolo es muchos menos problemático que el 15, ya que tiene el apoyo de un amplio espectro que recoge a todas las fuerzas políticas. Señala que es importante el apoyo de la Asamblea a este Protocolo 16 ya que va a facilitar mucho el trabajo del Tribunal de Justicia, creando una plataforma de diálogo judicial entre los tribunales nacionales y el Tribunal de Estrasburgo. Este Protocolo además, continúa, constituye un muy buen ejemplo de aplicación del principio de subsidiariedad. Esto es importante, pero también debemos entender que los fallos del Tribunal de Estrasburgo tienen una importancia fundamental en las decisiones de los tribunales en cada Estado. A pesar de algunas incorrecciones técnicas menores en el texto, relativas a la inclusión de la Unión Europea en su ámbito, damos la bienvenida a este nuevo Protocolo.

El documento es adoptado por la Asamblea por 52 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Concluidos todos los puntos incluidos en el orden del día, se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

EL SECRETARIO

